

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)

4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 05 OCT 2023

Nº 372

Expediente Nº 14.205/2020

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.205/2020, por el cual se gestionan las autorizaciones para redictar asignaturas correspondientes al Plan de Estudios vigente de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos -Sede Central-, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 2110/23, la Ing. Claudia del Valle GALARZA, en su carácter de Responsable de Cátedra, solicita autorización para redictar la asignatura “Análisis Matemático” de la mencionada carrera, durante el Segundo Cuatrimestre de 2023.

Que la docente adjunta el Cronograma de Actividades, para el redictado cuya autorización solicita, e informa que la Prof. Betina Elizabet ABAD y la Ing. Claudia Mariela VIDONI –Profesora Adjunta y Jefa de Trabajos Prácticos, respectivamente, de la asignatura “Álgebra y Geometría Analítica” de la misma Carrera, ambas con Dedicación Simple-participarán del dictado de la materia por extensión de funciones.

Que la Escuela de Ingeniería Química se ha expedido favorablemente.

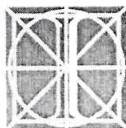
Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 237/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de septiembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el redictado de la asignatura “Análisis Matemático” del Plan de Estudios vigente de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos –Sede



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.205/2020

Central-, durante el Segundo Cuatrimestre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Ing. Claudia del Valle GALARZA, en su carácter de Responsable de la Cátedra; a la Prof. Betina Elizabet ABAD y a la Ing. Claudia Mariela VIDONI; a la Escuela de Ingeniería Química; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a los Departamentos Docencia y Personal; a la Dirección General Administrativa Académica; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 372 -CD- 2023


Mag. Ing. MARIA FERNANDA GABIN
SECRETARIA DE VINCULACION Y TRANSFERENCIA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA